

Ciudad de la Costa, 5 de setiembre de 2019

**GOBIERNO MUNICIPAL DE CIUDAD DE LA
COSTA**

**RESOLUCIÓN No. 443/2019 ACTA N° 30/2019
EXPEDIENTE 2019-81-1330-01416**

VISTO: La Resolución N° 239/2019 del Gobierno Municipal, de necesidad de realizar el mantenimiento y servicio de la fotocopiadora que posee el Municipio.

RESULTANDO: Que el importe mensual autorizado debió ser mayor.

CONSIDERANDO I: Que el gasto se va a asignar al Proyecto Funcionamiento, Mantenimiento de Municipio y Centros de Barrio.

CONSIDERANDO II: No contandose con informe de la disponibilidad presupuestal, el gasto queda sujeto a la existencia de la misma o a la transposición correspondiente.

CONSIDERANDO III: Que habiéndose tratado en la Sesión Ordinaria N° 30 del 5 de setiembre de 2019. Se hace necesario dictar el correspondiente acto administrativo.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a sugerencia de la Comisión Asesora Institucional.

**EL GOBIERNO MUNICIPAL DE CIUDAD DE LA
COSTA:**

RESUELVE:

1. DEJAR SIN EFECTO LA RESOLUCIÓN N° 239/2019 DEL GOBIERNO MUNICIPAL.

2- AUTORIZAR EL GASTO DE HASTA \$18.000 IVA INCLUIDO (PESOS URUGUAYOS DIECIOCHO MIL) A LA EMPRESA "GRAMAR S.R.L" RUT 211907810010, POR CONCEPTO DE SERVICIO Y MANTENIMIENTO DE LA FOTOCOPIADORA QUE POSEE EL MUNICIPIO CORRESPONDIENTE AL PERIODO JUNIO - DICIEMBRE 2019.

2. EL MONTO MENSUAL AUTORIZADO ES HASTA \$ 3.000 (PESOS URUGUAYOS TRES MIL).

3. POR LA SECRETARÍA DEL MUNICIPIO INCORPORESE AL REGISTRO DE RESOLUCIONES, NOTIFIQUESE.

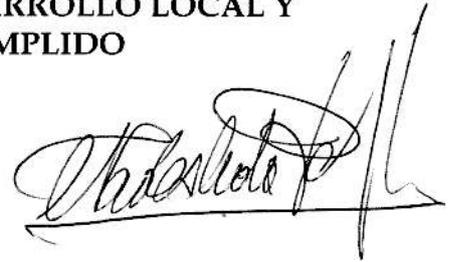
4. COMUNIQUESE A LA SECRETARIA DE DESARROLLO LOCAL Y DEMÁS OFICINAS QUE CORRESPONDAN, CUMPLIDO ARCHÍVESE.-



GUSTAVO SILVA
CONCEJAL
MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA



ESC. MARIO LÓPEZ ASSANDRI
ALCALDE
MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA
CANELONES



NADESHDA DELGADO
CONCEJAL
MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA



EDITH RICHARD
CONCEJAL
MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA



ES. LINA REIZ
CONCEJAL
MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA